

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y, se convoca acto centralizado de asignación de destino vacantes, conforme a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

Habiendo quedado varias plazas sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la Convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 30, de 15 de febrero de 2016, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero. - Hacer pública, como Anexo I a esta Resolución, la relación complementaria de los aspirantes a la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa que siguen a los propuestos por el Tribunal, así como Anexo II la relación de las plazas vacantes que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados.

Segundo. - Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destino, que se efectuará, en llamamiento único a las 12:30 horas del próximo día 15 de junio de 2017, en la Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia nº 2 de Zaragoza.

Tercero. - De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, los aspirantes deberán presentar, el mismo día del acto centralizado, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- d) Certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Zaragoza, 7 de junio de 2018.

El Director Gerente
del Servicio Aragonés de Salud,



ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria de 4 de febrero de 2016 (B.O.A. de 15/02/16)

Llamamiento excepcional

Nº orden para solicitar plaza	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total	Turno de acceso
1	****6463L	ALIOD ZANDUNDO, SILVIA	66,36	L
2	****9338L	LAHOZ SANCHEZ, YOLANDA	66,33	L
3	****2954P	GRAS LAFUENTE, CRISTINA	66,33	L
4	****5667S	RAMIREZ OCAMPOS, HEDY CONCEPCION	66,00	L

* Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

ANEXO II**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

Convocatoria de 25 de junio de 2015 (B.O.A. de 25/08/15)

Llamamiento excepcional

CódigoCentro/ CIAS	CENTRO	Sector	Provincia	Plazas Vacantes
1001071401N	E.A.P. BENABARRE	BARBASTRO	HUESCA	1
1001007023P	DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	1
CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN	CALATAYUD	ZARAGOZA	1
1001121401X	E.A.P. BROTO	HUESCA	HUESCA	1
1002011401W	E.A.P. ALBARRACIN	TERUEL	TERUEL	1
1002201401E	E.A.P. MOSQUERUELA	TERUEL	TERUEL	1
1002091401P	E.A.P. CALACEITE	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1004141403C	E.A.P. EJEJA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA III	ZARAGOZA	1